

MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 18 de Mayo de 2023, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- FRANCISCO ANGULO PÉREZ
- 2.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 3.- Gx2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
- 4.- BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 5.- JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- 6.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras
Subgerente de Obras
Gerente de Planeación y Proyectos

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a Licitación Pública No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-001 A, Concurso No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SC-001 A, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: (PLANTA TIPO COMPACTA DE 2 L.P.S.), EL SIFÓN, ALCALDÍA CENTRAL.**

Aclaraciones:

- a. En los elementos o componentes de la Planta Potabilizadora referente al suministro del actifango y filtro se deberá considerar con recubrimiento primario interior RP-21 a 6-8 milésimas de pulgada-espesor y en exterior deberá ser el recubrimiento primario RP-6 de 6 milésimas de pulgada a 2 capas y acabado RA-28 a 4 milésimas de pulgada espesor en una capa.
- b. El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia en relación con los trabajos objeto del contrato.
- c. Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, los cuales considerará en sus indirectos.

PREGUNTAS

1. **Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: Para la presentación de la propuesta se entregará por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

7. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

8. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

9. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

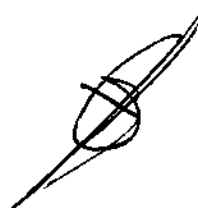
Respuesta: 90 días calendario.

10. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 169 días calendario del 15 de Junio al 30 de Noviembre de 2023.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SC-001 A**

✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 02 de Junio del presente a las 09:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

TESTIGD SOCIAL

M.C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

- 1.- FRANCISCO ANGULO PÉREZ
- 2.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 3.- Gx2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
- 4.- BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 5.- JASÉ DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- 6.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ